

Financiar la Economía Social y Solidaria: Mecanismos Intermediarios Democráticos para Cumplir los Compromisos de las Naciones Unidas

El objetivo de este documento es sugerir que un componente clave para la implementación de las resoluciones de la ONU sobre economía social y solidaria (ESS) es la creación o consolidación de mecanismos intermediarios de financiación específicos de la ESS a nivel nacional.

La resolución [77/281](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre "*Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible*" de abril de 2023, reiterada y ampliada en la Resolución de seguimiento [A/RES79/213](#) de diciembre de 2024, reconoce la contribución de la economía social y solidaria (ESS) a las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible y fomenta una serie de políticas a nivel local, nacional, regional y mundial, en particular para abordar los desafíos financieros que enfrentan las entidades de la ESS y para desarrollar y aumentar su contribución al desarrollo sostenible. Estas resoluciones:

- *Alientan « a las instituciones financieras multilaterales, internacionales y regionales, así como a los bancos de desarrollo, a apoyar la economía social y solidaria, especialmente mediante instrumentos y mecanismos financieros existentes y nuevos, adaptados a todas las etapas del desarrollo».*
- *La resolución de 2024 también anima sobre « cómo la economía social y solidaria podría contribuir a los próximos procesos multilaterales pertinentes, como la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4) », y anima a los Estados miembros a facilitar « el acceso de las entidades de la economía social y solidaria a los servicios financieros y a la financiación, así como al fomento de la capacidad ».*

La Conferencia FpD4 se celebró en Sevilla, España, del 30 de junio al 3 de julio de 2025. El documento final adoptado en la Conferencia, titulado el [Compromiso de Sevilla](#), integra por primera vez la ESS en la Agenda mundial de Financiación para el Desarrollo.

Los componentes de la ESS en el Compromiso de Sevilla son los siguientes:

- *En la sección I. Un marco renovado de financiación mundial para el desarrollo: Párrafo 21. «Invertiremos en sectores productivos, en la creación de empleos decentes a gran escala y en el desarrollo de aptitudes para posibilitar que todas las personas se beneficien de un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible. (...) y facilitaremos el crecimiento de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y la economía social y solidaria...».*
- *En la sección II.B. Empresa y finanzas privadas nacionales e internacionales: párrafo 32.h): «Alentamos a que se brinde apoyo a las entidades de la economía social y solidaria, entre otros a través del acceso a ayudas financieras y no financieras adaptadas provenientes de instituciones financieras locales, nacionales e internacionales».*



La adecuación entre las necesidades de las organizaciones de base y los programas de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI)

Para responder a las necesidades de las organizaciones de base, RIPESS ha preparado este documento de trabajo. Una versión anterior de esta propuesta se presentó en un [evento paralelo](#) a la FpD4, como un medio práctico e impulsado desde la base para la implementación de estas recomendaciones de la ONU sobre el apoyo al desarrollo de ecosistemas territoriales de ESS, especialmente en el Sur Global.

Cualesquiera que sean los programas desarrollados por las IFI, deben diseñarse para llegar a las organizaciones de base en el mayor número posible de países. Basándose en discusiones previas con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y en casos prácticos, se sugiere **crear un mecanismo intermedio de apoyo a la ESS** a nivel nacional (y subnacional si corresponde), pues la mayoría de los financiamientos de los BMD para las pequeñas empresas convencionales de las organizaciones de base deben realizarse a través de intermediarios financieros.

Este documento se inspira en la experiencia de las organizaciones de la ESS en todas las regiones del mundo, en diálogos anteriores con las IFI y en investigaciones, entre ellas la próxima publicación del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) "[Fortalecimiento del acceso a la financiación de las entidades de la economía social y solidaria para impulsar su contribución al desarrollo sostenible: recopilación de buenas prácticas](#)", publicado en 2025, así como en el documento de trabajo [Elementos para un Ecosistema Social y Solidario](#) publicado por RIPESS en 2023.

Dado que la ESS trasciende lo que se conoce como sectores «público» y «privado» en el discurso de las políticas de desarrollo, esta propuesta ofrece una alternativa a las asociaciones público-privadas (APP) convencionales y a la financiación combinada.

(Ver cuadro 1)

Cuadro 1 Intermediarios financieros democráticos de la ESS como alternativas a las asociaciones público-privadas convencionales y a la financiación combinada

Esta propuesta de un enfoque organizativo democrático genérico para la financiación de la ESS es un mecanismo financiero innovador que difiere tanto de las «asociaciones público-privadas» (APP) convencionales como de la «financiación combinada», que es una forma de APP. El Compromiso de Sevilla afirma que: «**A pesar de la mayor atención que han recibido los instrumentos financieros innovadores, como la financiación combinada...** [esta] **no ha cumplido las expectativas ni ha dado una prioridad adecuada al impacto en el desarrollo sostenible**». (Párr. 31.). Ha habido críticas generalizadas a las APP y a la financiación combinada, entre ellas que a menudo equivalen a la **«socialización del riesgo privado y la garantía del beneficio privado»**¹. En respuesta, algunas han defendido las «asociaciones público-públicas» entre bancos de desarrollo públicos (BDP) multilaterales y nacionales en los países en desarrollo, que estarían alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo, en el sentido de que los BDP tienen una misión de «desarrollo público» en lugar de una de «maximización de beneficios». Este documento de trabajo aborda las «asociaciones público-públicas» desde un ángulo ligeramente diferente o complementario.

1. «[Blending from the Ground Up: Multilateral and National Development Bank Collaboration to Scale Climate Finance](#)» por Mariotti, C., Kozul-Wright, R.K., Bhandary, R.R. y K.P. Gallagher. 2025, Centro de Políticas de Desarrollo Global de la Universidad de Boston.

Los **mecanismos de financiación social y solidaria** no son BDP en el sentido de que no son propiedad ni están controlados por el sector público, pero se diferencian de las instituciones e intermediarios financieros privados convencionales orientados al lucro en el sentido de que **son de propiedad y gestión colectivas y están impulsados por una misión de desarrollo «pública»**; al tiempo que garantizan, al igual que los BDP, el mantenimiento de su viabilidad financiera. Además de los limitados ahorros «privados» que pueden movilizar las instituciones financieras de la ESS, un fondo común de recursos gestionado por mecanismos de financiación intermediarios de la ESS procedería principalmente de la financiación pública y la filantropía, y solo de la financiación privada convencional con la condición de que ésta no determine las decisiones sobre la asignación de fondos, un proceso que debe construirse con los actores sobre el terreno.

Este enfoque genérico, que puede adaptarse a los diferentes contextos nacionales, se ajusta a una serie de recomendaciones y principios sobre el diseño de la financiación combinada destacados en una **[nota de la secretaría de la UNCTAD](#)** al Grupo Intergubernamental de Expertes en Financiación para el Desarrollo, 9.ª sesión, Ginebra, 1-3 de diciembre de 2025.

Está: **«debe estar vinculada al logro de la Agenda 2030; adaptarse al contexto local; centrarse en la creación de asociaciones eficaces; y ser objeto de un seguimiento continuo para asegurar la transparencia y aumentar su impacto»** (en nuestro caso, evaluado en términos de desarrollo eficaz e inclusivo de ecosistemas territoriales de la ESS, más allá de proyectos individuales). Es más probable que este mecanismo se consolide si la ESS ya forma parte de los planes y prioridades nacionales de desarrollo, como ocurre en un número creciente de países en desarrollo. El carácter democrático del mecanismo está diseñado, tal y como estipula la nota de la UNCTAD para la sesión, para **«asegurar que las autoridades nacionales pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales y los beneficiarios tengan intereses creados en los resultados de los proyectos y programas de financiación combinada y sean copropietarios del proceso»**.

Contexto: La ESS y los bancos públicos de desarrollo

Los **intercambios entre la comunidad de la ESS y las instituciones financieras internacionales de desarrollo sobre el valor y los aspectos prácticos del apoyo al desarrollo** de la ESS comenzaron en 2011 y dieron frutos en 2014 durante un evento organizado por el Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales (UN-NGLS) y el Grupo del Banco Mundial. En este evento participaron representantes de otros bancos multilaterales de desarrollo (BMD), como el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAfD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), además de otras instituciones financieras internacionales de desarrollo.

La reunión reveló que estas instituciones estaban, en principio, muy interesadas en apoyar la ESS. Su financiación podría encajar dentro de su mandato de apoyo al sector privado, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), y, en algunos casos, a las organizaciones de la sociedad civil, con la aprobación del gobierno. Uno de los principales desafíos es que muchas entidades económicas de la ESS, e incluso la mayoría, son pequeñas o muy pequeñas. Los bancos internacionales de desarrollo no pueden financiarlas directamente debido a los elevados "costes de transacción" asociados con la administración de pequeñas subvenciones o préstamos (entendidos en un sentido amplio como el tiempo necesario para evaluar la solvencia del prestatario, las condiciones en las que opera, el apoyo adicional requerido, etc.).

Una opción discutida es la creación (o consolidación) de estructuras financieras intermedias a nivel nacional y local para gestionar los fondos proporcionados por los BMD. Estas entidades, gobernadas por una organización multipartita democrática, formarían parte de un ecosistema más amplio de ESS, garantizando el conocimiento de las necesidades, condiciones y capacidades de los solicitantes, así como el apoyo no financiero adicional requerido. La ventaja de este enfoque intermedio es que podría gestionar fondos procedentes de otras fuentes, como la Ayuda Pública al Desarrollo (APD), otros fondos públicos e incluso privados, como los fondos de pensiones.

Una condición para este "financiamiento conjunto" procedente de múltiples fuentes es que las decisiones no sigan las prioridades de los donantes o inversores (como se ha observado en algunos procesos de "inversión de impacto"), sino que **estén verdaderamente motivadas por las necesidades y prioridades de las organizaciones de base, determinadas mediante procesos democráticos y participativos de co-construcción.**

A partir de estos intercambios, RIPESS adquirió alguna experiencia con este enfoque en el 2015, a través de la cooperación entre el BAfD y RENAPESS en Malí, en un programa piloto para apoyar proyectos de ESS sobre el terreno a través de mecanismos intermediarios de financiación social y solidaria. Esta iniciativa estuvo a punto de concretarse con el respaldo total del BAfD, pero no se llevó a cabo debido a factores externos a la voluntad del banco de continuar con la iniciativa. Sin embargo, esta experiencia demuestra el **potencial y la viabilidad de incluir la ESS en los programas de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD)**².

Con la adopción de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático en

2015, los **bancos públicos de desarrollo (BPD) a nivel multilateral, nacional e infranacional se unieron en un movimiento global de BPD para alinear sus acciones con los objetivos climáticos y de sostenibilidad.**

Este movimiento se lanzó oficialmente en 2020 con la creación de las cumbres **Finance in Common Summits (FiCS)**, cuyo secretariado se encuentra en la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Previo a la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), en la quinta FiCS en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en febrero de 2025, se publicó un manual de referencia sobre los BPD (**A Reference Book on PDBs**). Este documento consolida información global sobre los BPD multilaterales, regionales, nacionales e infranacionales, abarcando 536 instituciones con un total de 23 billones de dólares en activos en más de 155 países³ y con el objetivo de alinearse progresivamente con los ODS.

Una revisión detallada del manual revela que el **82 % de los BPD incluyen en su mandato el apoyo a pequeñas y medianas empresas (pymes) y/o micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)**. Las pymes representan el 90 % de las empresas, el 60-70 % del empleo y el 50 % del PIB mundial. Son la columna vertebral de las economías locales y nacionales, y desempeñan un papel clave en el sostenimiento de los medios de vida, especialmente para trabajadores empobrecidos, mujeres, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad⁴. No obstante, las pymes enfrentan desafíos similares a los de las entidades de la ESS, como alto riesgo crediticio, garantías insuficientes y expectativas de retornos rápidos por parte de los prestamistas. Además, los préstamos a las pymes suelen implicar costes de transacción elevados, similares a los de las entidades de la ESS.

Las pymes identifican las barreras de acceso a la financiación como uno de los principales obstáculos para su operación y crecimiento.

2. Estos intercambios con los BMD y otras IFI están documentados en el documento de trabajo de RIPESS titulado "**Elements for a Social and Solidarity Economy Financing (ESSF) Ecosystem**" - Octubre 2023.

3. Cifras de 2024.

4. Estas cifras provienen de **fuentes de las Naciones Unidas** y son más altas que las del Libro de Referencia, posiblemente porque este último solo contabiliza a las pequeñas y medianas empresas, dejando fuera a las microempresas.

Los BPD generalmente financian a las pymes de manera indirecta, a través de intermediarios financieros, que tienen un mejor conocimiento de los actores locales, las condiciones económicas y el apoyo financiero y no financiero requerido.

Sin embargo, **una de las mayores carencias del manual sobre los BPD es la falta de medidas de apoyo financiero y no financiero para las entidades de la ESS, a pesar de que la misión principal de estos bancos es promover los objetivos de los ODS, tal como reconoce la Asamblea General de la ONU** (ver cuadro 2).

Las entidades de la ESS enfrentan obstáculos adicionales para acceder a fuentes de financiamiento convencionales con fines de lucro, principalmente debido a la falta de comprensión o la reticencia a apoyar entidades económicas cuyos principios de funcionamiento y valores fundamentales se basan en estructuras de toma de decisiones democráticas y participativas, y en la primacía de las personas y el planeta sobre el beneficio y el capital, con una perspectiva a largo plazo.

El movimiento global de la ESS ha desarrollado sus propios mecanismos financieros, como

cooperativas de crédito, bancos de desarrollo comunitario, asociaciones rotativas de ahorro y crédito (ROSCAs, o "tontines" en África francófona-a menudo dirigidas por mujeres) y las instituciones de microfinanzas solidarias, que sirven como fuentes y canales de financiamiento para la ESS. Sin embargo, las necesidades y el potencial de expansión son mucho mayores que lo que puede reunirse únicamente a partir del ahorro nacional (Ver las experiencias de base de Colombia en la página 10).

Por ello, los BMD y otros BPD, cuya misión está enfocada en el desarrollo más que en el beneficio, deben comprometerse significativamente con otras alianzas financieras para proporcionar un apoyo financiero y adicional adecuado a la ESS, especialmente en los países del Sur.

Para empezar a cerrar esta brecha, este documento presenta los lineamientos de un enfoque intermedio genérico para apoyar la ESS, con miras a una discusión con los BPD a todos los niveles, así como con otros actores interesados, durante la conferencia FpD4 y su seguimiento.

Cuadro 2 La contribución de la ESS a los objetivos de desarrollo sostenible

« Reconociendo también que la economía social y solidaria puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su adaptación al contexto local, en particular en lo que respecta al empleo y el trabajo decente, la prestación de servicios sociales, como los relacionados con la salud y la atención, la educación y la formación profesional, la protección del medio ambiente, incluso mediante el fomento de prácticas económicas sostenibles, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el acceso a una financiación asequible y el desarrollo económico local, el fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas en situaciones vulnerables... »

Reconociendo también que la economía social y solidaria contribuye a un crecimiento económico más inclusivo y sostenible al buscar un nuevo equilibrio entre la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental que fomenta el dinamismo económico y favorece una transición digital justa y sostenible, la protección social y ambiental y el empoderamiento sociopolítico de las personas en relación con los procesos de toma de decisiones y los recursos... »

Definición universal de la ESS

« ... la economía social y solidaria engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos, que las entidades de la economía social y solidaria aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía, que ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos, y que, en función de las circunstancias nacionales, la economía social y solidaria comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios... »

Resolución [77/281](#) de la Asamblea General de la ONU sobre la "[Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible](#)", abril 2023.

Un enfoque organizacional intermedio genérico adaptado a la ESS

Este enfoque implica un mecanismo financiero multiactor en el que instituciones de financiación y entidades de la ESS están involucradas y trabajan conjuntamente para poner en común recursos destinados al desarrollo de los ecosistemas territoriales de la ESS (lo que podría describirse como una forma de "financiación combinada desde la base"⁵).

La implicación de los gobiernos, ya sean nacionales o subnacionales, en estos mecanismos también es esencial. Su nivel de participación puede variar dependiendo de las prácticas y legislaciones. Por ejemplo, en Malí, un decreto gubernamental creó un servicio financiero descentralizado de microcréditos para la ESS. En la provincia de Quebec, Canadá, se estableció un fondo fiduciario (en virtud de una legislación específica) para administrar un fondo de capital paciente, en el cual el gobierno de Quebec y el gobierno federal de Canadá aportan capitales, además de contribuciones procedentes de los fondos de pensiones de los trabajadores. En Malí, con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la agencia de cooperación internacional danesa DANIKA, las operaciones son

transparentes y las instituciones financieras pueden participar en las reuniones, incluso si no son miembros del órgano de gobernanza.

La implicación y el respaldo del gobierno, de un ministerio o de un departamento son cruciales, ya que los gobiernos nacionales forman parte de los órganos directivos de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), como el BAFD. Si el gobierno nacional no está involucrado, la implementación puede ser más difícil. Los estatutos de la membresía y el partenariado de un mecanismo intermedio pueden variar de un país a otro (según el país; algunas membresías pueden ser partenariados, y viceversa).

Aquí hay algunas posibles configuraciones:

5. Basado en el informe "[Blending from the Ground Up: Multilateral and National Development Bank Collaboration to Scale Climate Finance](#)" de Mariotti, C., Kozul-Wright, R.K., Bhandary, R.R. y K.P. Gallagher (2025, Boston University Global Development Policy Center).

Participantes clave de los mecanismos financieros multiactor en la ESS

Membresías

- Uno o varios ministerios o departamentos del gobierno.
- Gobiernos locales.
- Bancos públicos de desarrollo a nivel nacional y, cuando existan, a nivel subnacional (la base de datos puede consultarse [aquí](#).)
- Otros fondos públicos nacionales.
- Redes/organizaciones de la ESS.
- Mecanismos existentes para la distribución de fondos.
- Una institución bancaria de la ESS para las operaciones bancarias formales dentro del marco de las normas internacionales de protección del ahorro. Dado que se trata de entidades de la ESS, esta institución debería consistir en un mecanismo de financiamiento social y solidario gobernado democráticamente, como las cooperativas de crédito o los bancos cooperativos.
- Otras entidades locales para apoyar el desarrollo del ecosistema de la ESS si es necesario, como universidades, instituciones de investigación, incubadoras de ESS y centros de formación.

Alianzas

- Bancos regionales y multilaterales de desarrollo y el Grupo del Banco Mundial.
- Equipos de país de las Naciones Unidas.
- Fondos especializados de las Naciones Unidas, como el FIDA, el UNCDF, el UNFPA y la FAO.
- Programas bilaterales de países donantes.
- Filantropía internacional.
- Los inversores privados externos, como los fondos de pensiones y los denominados «inversores de impacto», podrían aportar capital paciente a bajo coste, siempre y cuando respeten las prioridades locales y las modalidades definidas a través de estas estructuras intermediarias democráticas en las que participan múltiples partes interesadas.

Servicios ofrecidos

- Préstamos directos a largo plazo y de bajo costo, y garantías (en monedas locales⁶) para nuevas iniciativas de ESS y otras pequeñas empresas ya existentes de la ESS.
- Subvenciones o ayudas procedentes de diversas fuentes.
- Asesoría y acompañamiento. En todas las regiones del mundo, una nueva empresa—ya sea de la ESS o del sector privado—tiene muchas más posibilidades de sobrevivir y desarrollarse si cuenta con apoyo para el fortalecimiento de capacidades en sus diferentes etapas. Si estos servicios no son proporcionados directamente por el intermediario financiero, deberían serlo por otra entidad de apoyo dentro del marco del partenariado multipartito. Las instituciones universitarias, de investigación y de formación con conocimiento local especializado en ESS también podrían actuar como organizaciones de apoyo. Las características del fortalecimiento de capacidades no deben limitarse a la formación convencional para pymes (por ejemplo, alfabetización financiera, elaboración de planes de negocio, información sobre marketing y opciones de financiamiento), sino también incluir aspectos específicos del funcionamiento de la ESS, (como la gobernanza democrática/participativa y el equilibrio entre la misión social y la viabilidad económica).

6. Especialmente en los países en desarrollo, es fundamental que los préstamos dirigidos a las entidades de la ESS, incluso si los fondos provienen de BMD u otros financiadores externos, estén denominados en monedas locales. Al igual que en el caso de las MIPYMES, los mecanismos de cobertura contra las devaluaciones de la moneda local y la volatilidad del tipo de cambio resultan prohibitivamente costosos. Las investigaciones del movimiento FiCS abogan por que una proporción mayor de los préstamos otorgados por los BMD se realice en moneda local.

El enfoque general consiste en asegurar que estas alianzas multipartitas favorezcan instrumentos financieros que fortalezcan el ecosistema de la ESS, ya que el impacto global de los proyectos cuya complementariedad está bien diseñada es superior a la suma de sus partes (aunque esto no sea fácilmente cuantificable).

Un enfoque a escala de ecosistema también implica invertir en procesos de deliberación, movilización y creación de redes, y no solo en resultados cuantificables.

Otras consideraciones

En algunos países, al mecanismo intermediario se le podría asignar un doble mandato. **Además de financiar a la ESS, también podría proporcionar fondos a las pymes convencionales.**

En muchos de estos casos, sería necesario contar con una ventanilla de refinanciamiento con dos subventanillas dedicadas a las entidades de la ESS y a las pymes, cuya misión específica sería ofrecer fondos semilla y de crecimiento a menor coste, con criterios objetivos, operativos, a corto y medio plazo, adaptados y con apoyo técnico subvencionado (como el acompañamiento), que reduzca los posibles riesgos a nivel de los intermediarios financieros.

Para que las actividades de las estructuras locales de financiación puedan desarrollarse de manera óptima, es importante que cuenten con capacidades autónomas suficientes. El seguimiento de los avances, la acumulación de conocimiento, la investigación —incluida en los programas de estudio— son dimensiones importantes del ecosistema de la ESS. Podría haber observatorios, una red de especialistas e investigadores, ya sea a través de entidades existentes o por medio de nuevas entidades. Debido a las cuestiones sociales y lingüísticas, estas podrían estar descentralizadas.

Un número creciente de países ha adoptado legislación específica y marcos de política pública para apoyar la ESS.

Estas medidas suelen ser fruto de campañas de sensibilización lideradas por el sector de la ESS y otras organizaciones de la sociedad civil. Las diversas resoluciones de la ONU y la OIT sobre la ESS, la Recomendación de la OCDE sobre la ESS y la innovación social (y, en el caso de

África, la estrategia decenal de la UA en materia de ESS) son instrumentos que pueden fortalecer la defensa de un entorno político y financiero propicio que integre a las instituciones de la ESS en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y transición.

Sin embargo, es fundamental que los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) intervengan, especialmente en los países con escasos recursos, lo cual les impide implementar plenamente las leyes y políticas de la ESS. Esta situación se manifiesta con especial claridad en los países del Sur, que enfrentan crisis catastróficas de deuda soberana y políticas de austeridad forzada. Abordar las causas macro-sistémicas fundamentales de estas crisis está vinculado al avance de la agenda global de la ESS y a la implementación de las recomendaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas. Deben continuar los esfuerzos para garantizar que todas las partes se comprometan, incluso en el contexto geopolítico actual, a adoptar las reformas necesarias (incluida una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional y una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana).

Para los países en desarrollo que ya han incluido la ESS como parte de sus planes y estrategias de desarrollo sostenible, pero que necesitan financiación pública externa para el desarrollo a fin de respaldar estos objetivos nacionales, la siguiente cláusula ofrece un inmenso potencial, tal y como ya se prevé en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la ESS, con la vía genérica de aplicación propuesta que se describe en este documento: sección II.A. Recursos públicos nacionales: párr. 30.b):

“Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo y a los asociados para el desarrollo a que refuercen el apoyo financiero y técnico a los bancos públicos de desarrollo nacionales en sus iniciativas orientadas a brindar financiación a largo plazo y bajo costo para la inversión en desarrollo sostenible. Alentamos también a los bancos multilaterales de desarrollo y a otras instituciones de desarrollo a que trabajen como un sistema, ampliando la cooperación y coordinación con los bancos nacionales, en apoyo de las prioridades y planes nacionales»

Algunas informaciones adicionales desde África y Colombia

Basadas en la experiencia de campo de los miembros de RIPPSS que colaboran con instituciones de financiación del Desarrollo.

Un financiamiento eficaz y eficiente del desarrollo pasa necesariamente por el conocimiento tanto de los actores que lo necesiten como de la evolución de su ecosistema. Esto coloca en primera línea a los organismos locales de financiación que, aunque dependan de las sedes de sus instituciones, deben contar con autonomía de intervención para poder desempeñar su papel de apoyo al desarrollo de la ESS de forma eficaz y eficiente.

Medidas esenciales para una financiación eficaz de la EES basadas en las experiencias de las comunidades de base africanas

1. Un **sistema de gobernanza local** que no adolezca de largas condiciones procedimentales impuestas por sedes que suelen estar situadas fuera de los países de intervención, lo que hace que los índices de desembolso de la financiación de los proyectos sean bajos y, a menudo, muy bajos, mientras que las necesidades son enormes y, con frecuencia, urgentes.
2. **Ventanillas de financiación directa** de proyectos cuyos criterios de elegibilidad estén basados en las características intrínsecas de los actores y sus sectores en un territorio determinado.
3. **Fondos de refinanciación** para instituciones de apoyo a la financiación solidaria y a las microfinanzas, que hasta ahora son las únicas capaces de desarrollar productos financieros adaptados a las necesidades de las empresas de la ESS y que desean avanzar más allá en la inclusión financiera (acceso a fondos con educación financiera). Esto es especialmente importante para los actores de las cadenas de valor agrícolas —clave en los países africanos— que siguen estando insuficientemente financiados. En muchos países, estas instituciones de financiación del desarrollo de base o desarrollo local no tienen acceso al refinanciamiento por parte de los bancos centrales. Funcionan únicamente con ahorro local, fondos asignados a grandes proyectos gubernamentales y algunas alianzas (como UNOPS).
4. Es necesario mejorar la **coordinación y coherencia entre instituciones y agencias públicas nacionales e internacionales** para lograr una mayor eficacia y sostenibilidad.

Los grupos comunitarios de ahorro y crédito de Sur del Tolima, en Colombia, constituyen un ejemplo práctico del tipo de arquitectura financiera de base que, según este documento, debería reconocerse, reforzarse e integrarse en ecosistemas de financiación de la economía social y solidaria más amplios. Desde 2016, el **Grupo Semillas** ha prestado apoyo a estos grupos en colaboración con organizaciones locales, entre las que se incluyen asociaciones de mujeres, comunidades indígenas, organizaciones campesinas y actores de la economía solidaria. En 2023, se habían formado alrededor de **60 grupos en diferentes regiones, con al menos 42 grupos activos que contaban con 868 participantes, el 63 % de ellos mujeres, y 909 iniciativas financiadas a través de sus propios ahorros y mecanismos de préstamo interno.**

Estos grupos son pequeños «fondos» comunitarios autogestionados que **combinan ahorro, crédito, apoyo mutuo y aprendizaje práctico.** Los miembros se reúnen periódicamente, aportan pequeños ahorros a través de cuotas, crean fondos de solidaridad para emergencias y se conceden préstamos entre ellos a tipos de interés bajos acordados colectivamente, bajo normas sencillas y transparentes. Son más que simples dispositivos de microfinanzas. **Son espacios colectivos para reconstruir la confianza, fortalecer la autonomía económica de las mujeres, reducir la dependencia de prestamistas informales abusivos y de prácticas bancarias abusivas, y apoyar la agroecología, la soberanía alimentaria, la defensa del territorio y la autoorganización comunitaria.**

La experiencia de Sur del Tolima muestra también tanto el poder como los límites de la autofinanciación de base. Estos grupos han financiado actividades productivas a pequeña escala, como la preparación de alimentos, la panadería, la venta de ropa, los servicios de belleza, los negocios de fotocopias y papelería, el cultivo de maíz y plátano, la cría de ganado menor y la compra de herramientas productivas básicas. También financian la educación, la salud, la mejora de la vivienda, el transporte, la conectividad y las acciones socioambientales comunitarias, lo que demuestra que **las finanzas de la ESS deben apoyar** no solo a la empresa en sentido estricto, sino también **la reproducción más amplia de una vida digna y la resiliencia territorial.** Al mismo tiempo, la magnitud de las necesidades supera claramente lo que se puede movilizar únicamente a través del ahorro local.

Es precisamente aquí donde **los mecanismos de intermediación democrática pueden desempeñar un papel transformador.** En lugar de sustituir a los grupos de ahorro comunitarios, podrían proporcionar capital paciente, préstamos a bajo coste en moneda local, garantías, subvenciones y acompañamiento técnico a redes de grupos y organizaciones de ESS de segundo nivel que ya cuentan con legitimidad, conocimiento local y rendición de cuentas democrática. En este sentido, el caso colombiano ayuda a mostrar cómo podrían aplicarse en la práctica las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la financiación de la ESS: **vinculando la financiación pública para el desarrollo, los recursos de la cooperación y otras fuentes de financiación solidarias con las infraestructuras financieras de base existentes, gobernadas por las propias comunidades**⁷.

7. Castrillón Zapata, Fernando (2024). Grupos de Ahorro Comunitario: Construcción de confianza, capital social y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales [Community Savings Groups: Building Trust, Social Capital, and Economic, Social, Cultural and Environmental Rights]. Grupo Semillas Colombia, Coosaviunidos, FENACOA (Fastenaktion, Inter-American Foundation).

Para concluir este documento

El potencial y la legitimidad conferidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas para movilizar la enorme reserva de recursos de los BMD y otros BPD a fin de apoyar a la ESS están claramente establecidos.

Sin embargo, el papel estratégico de la ESS en la realización de los ODS todavía no ha sido tenido en cuenta por el movimiento mundial de los BPDs para alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible⁸.

Esta nota conceptual es un primer paso para iniciar un diálogo constructivo con los BPDs multilaterales, nacionales e infranacionales con el fin de transformar estas recomendaciones de la ONU en acciones reales para un cambio transformador.

La experiencia de las buenas prácticas existentes está llena de enseñanzas.

La clave del éxito reside en el diseño y la gestión por parte de organizaciones a nivel nacional y local.

Es esencial que los habitantes del país se apropien de estas herramientas. Deben ser consideradas como suyas y no gestionadas por donantes o inversores externos.

Al igual que durante las crisis económicas de 2008-2009 y la pandemia de COVID-19, las entidades de la ESS demostraron una resiliencia mucho mayor que las empresas tradicionales con fines de lucro.

En estos tiempos de turbulencias macroeconómicas, marcados por el riesgo de una recesión mundial, los actores del financiamiento del desarrollo de diversas entidades deben trabajar juntos más que nunca para ayudar a las personas a resistir y construir economías locales y nacionales resilientes. Y lograr avances muy significativos para **no dejar a nadie atrás**.

8. En la reunión anual del FMI y del Grupo del Banco Mundial (GBM) en octubre de 2024, el GBM lanzó "[CIVIC: The Civil Society and Social Innovation Alliance](#)", un nuevo mecanismo dedicado de financiamiento y apoyo para organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros actores de la economía social. CIVIC está diseñado para aprovechar soluciones innovadoras y reforzar los esfuerzos que surgen desde la sociedad civil y los innovadores sociales, con el fin de abordar algunos de los desafíos de desarrollo más urgentes a nivel mundial y avanzar en la misión del GBM de erradicar la pobreza en un planeta habitable. Actualmente, el GBM busca socios fundacionales y coinversores para esta iniciativa emblemática. Las áreas temáticas de CIVIC se centran, por el momento, en el clima, la salud, el género y la juventud. Sus componentes incluyen subvenciones, diálogos multipartitos, centros de conocimiento y fortalecimiento de capacidades. Al momento de redactar este texto, aún es pronto para saber si esta iniciativa podría complementarse con la presente propuesta de un enfoque organizativo intermediario genérico para financiar la ESS a nivel nacional.

RIPESS representa la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria.

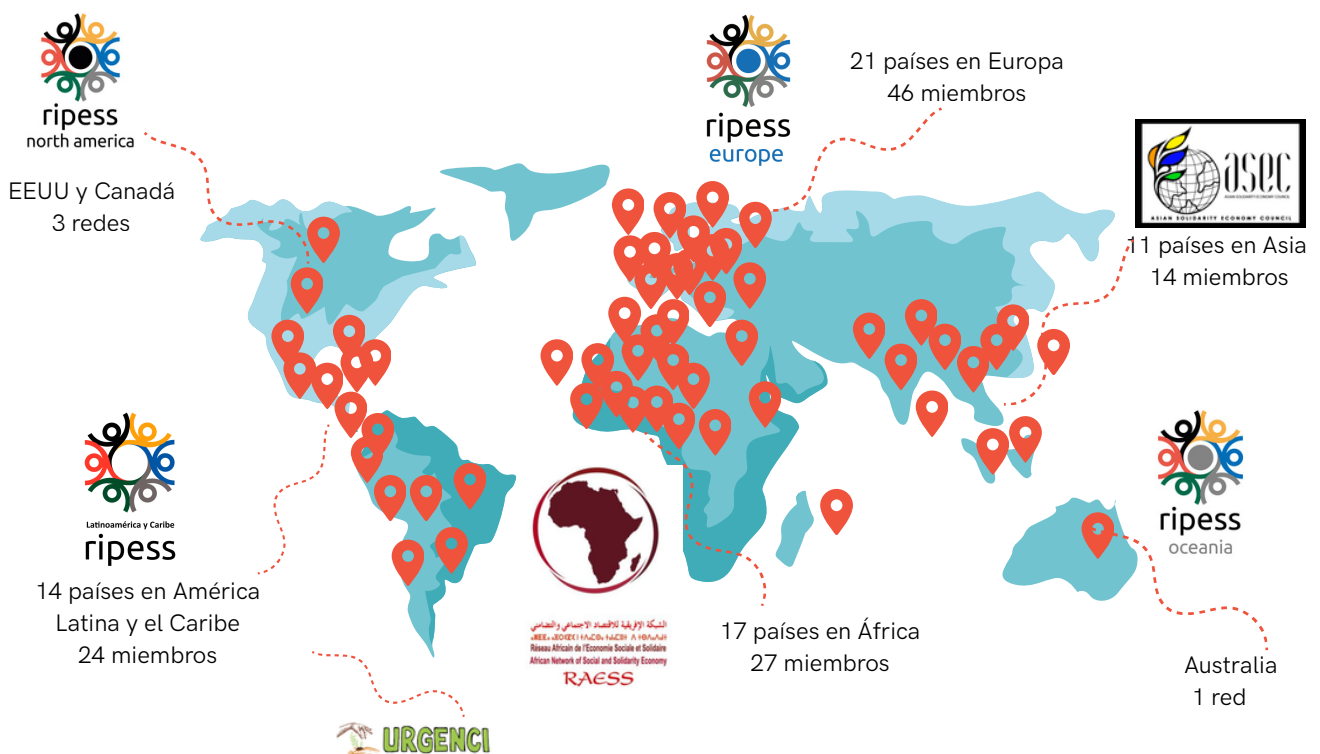
La economía social solidaria (ESS) reúne a una miríada de entidades sin ánimo de lucro y con una gobernanza democrática, cooperativas, asociaciones y otras iniciativas comunitarias colectivas de todo el mundo que se han federado en un movimiento mundial para lograr la justicia económica y social a través de la solidaridad.

Durante el último cuarto de siglo, la RIPESS ha estado a la vanguardia de este movimiento, que se ha desarrollado en respuesta a las devastaciones sociales y medioambientales causadas por la globalización neoliberal.

Nuestros miembros practican una gobernanza democrática y participativa y sitúan a las personas y al planeta por encima del beneficio y el capital, sin dejar de ser económicamente viables. Las personas trabajadoras de las organizaciones y entidades de la ESS pueden opinar (e incluso votar) sobre los niveles salariales y sobre cómo se reinvierten los excedentes en la organización y/o en la comunidad.

Nuestro número de miembros ha crecido a lo largo de las dos últimas décadas a medida que más y más organizaciones, entidades y redes en todo el mundo descubrían que estaban practicando y defendiendo los principios y valores fundamentales de la ESS, incluso sin saberlo necesariamente.

RIPESS es una verdadera red de redes impulsada desde la base. Desde su creación en 2002, está compuesta en la actualidad por seis redes continentales que, a su vez, cuentan con miembros a nivel nacional en más de 75 países. **RIPESS** tiene estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y es observadora en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (**UNTFESSE**) creado en el 2013. **RIPESS** hace parte del Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiación para el Desarrollo desde el 2014.



Visita: www.ripests.org

Contacto: Sandra Moreno,
secretaria ejecutiva de RIPESS,
sandra.moreno@ripests.org

Con el apoyo de/ amb la col·laboració de:



Generalitat
de Catalunya



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament